INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.

Agosto 2017

INTRODUCCIÓN

En la Gobernación del en cabeza del Dr. Carlos Julio González Villa, desde la construcción del Plan de Desarrollo "EL CAMINO ES LA EDUCACION", viene trabajando sobre la construcción de un gobierno transparente e implementando controles anticorrupción dando un servicio del ciudadano, mediante el fortalecimiento de las instituciones a través de la gestión y ejecución eficiente y transparente de los recursos.

Esta administración con el fin de hacer transparente las gestiones públicas en las acciones que se desarrollan dentro y fuera de la Gobernación del Huila y fortalecer las relaciones entre la administración departamental con el ciudadano y atendiendo los lineamientos de la ley 1474 de 2011 por las cuales se dictan "normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano tiene como objetivo demostrar las diferentes destrezas para combatir actos de corrupción en la Administración Departamental.

Es por eso, que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Gobernación del Huila se ciñe a los lineamientos de la nueva Estrategia para la construcción del Plan y orientado a la protección de los Derechos Humanos de los ciudadanos huilenses y se acoge a las recomendaciones de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República a través de sus componentes.

Indicadores del Plan.

Gestión del Riesgo
Rendición de Cuentas
Atención al Ciudadano
Transparencia y Acceso a la Información
Racionalización de Tramites
Otras iniciativas

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, detalla la estrategia trazada la cual se articula con los programas, proyectos y metas que desde el Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación 2016-2019", para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública en procura de la satisfacción del ciudadano.

1. PRESENTACIÓN

La Gobernación del Huila, tiene incorporado elementos de la estrategia, el talento humano, los procesos de gestión, sus riesgos y controles, la auditoría y el aseguramiento en la gestión para responder eficientemente a las necesidades de sus partes interesadas dentro de una cultura promotora de alto desempeño y responsabilidad personal. Con la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en la Gobernación; se articulan diferentes modelos de gestión entre los que se encuentra el MECI 1000:2005 y la norma NTCGP 1000, los cuales plantean explícitamente el deber institucional frente al establecimiento de controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; además de integrar a los procesos otros lineamientos, como los definidos en la Ley 1474 de 2011 (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), Guía de Administración del Riesgo (DAFP); para dar continuidad al modelo de administración y la política de riesgos determinada por la Entidad. En este sentido, la Gobernación del Huila, da especial importancia a la administración de los riesgos susceptibles de incurrir en corrupción asociados a los objetivos estratégicos, procesos y proyectos relacionados con la operación, fortaleciendo un Sistema Integral de Gestión de Riesgos, como herramienta estratégica que permita anticipar y responder de manera oportuna y optima a controlar dichos riesgos, contribuir al cumplimiento de los objetivos y aprovechar al máximo los recursos destinados a planes, programas, y proyectos siempre bajo condiciones de eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia.

La herramienta "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. El primero de ellos hace énfasis en la metodología del mapa de riesgos de corrupción, los demás componentes se tuvo en cuenta los lineamientos dados por las normas y entidades rectoras de las diferentes políticas.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el Mapa de Riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti – trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Lucha Contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que

trata el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento **"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"**. Así mismo el Artículo 4 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación. Según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de Control Interno, para lo cual se deben publicar en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos.

Por tanto, la Gobernación del Huila en cumplimiento a la normatividad y en especial de la ley 1474 de 2011, y el Decreto 124 de 2016, estructuró para la vigencia 2017-2019, el PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO (PAAC), de acuerdo con los componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Tramites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información e iniciativas adicionales, incorporando en cada uno de estos componentes las estrategias de fortalecimiento y mejoramiento, las cuales serán actualizadas anualmente conforme a la exigencia de la ley.

En este sentido, a partir de la información reportada por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental de la Gobernación del Huila, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, de acuerdo con el documento **"Estrategias para la Construcción del** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

2. SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Huila, tiene como objetivo realizar la evaluación y seguimiento de la solidez y efectividad del conjunto de controles y herramientas que permiten reducir la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción identificados como parte de las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

Un primer seguimiento de auditoría interna a corte 30 de abril de 2017 • un segundo seguimiento de auditoría interna a corte 31 de agosto • y un último seguimiento de auditoría interna a corte 31 de diciembre.

3. OBJETIVO

Dar cumplimiento a la Ley 1474 del 2011, presentando el segundo (2) Informe de seguimiento con corte a 31 de agosto de 2017, con los resultados de verificación y control de las acciones establecidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017 por componente en la Gobernación del Huila.

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017 de la Gobernación del Huila, empleando la metodología definida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

4. ALCANCE

El alcance se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en la Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia, con corte al 31 de agosto de 2017, realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Huila según lo dispuesto en el Articulo 5 del Decreto 2641 de 2012.

5. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia. Art. 209 y 269.

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del organismo del Estado y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la Republica de Colombia, "por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".

- Decreto 4632 del 09 de 2011 de la Presidencia de la Republica de Colombia por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1474 de julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia "Por el cual se dictan normas de orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control público", Art. 73 y 76.

- Cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- Decreto 019 de 2012, "Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

- Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Concejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia- Departamento Nacional de Planeación. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos".

- Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos

de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejerzan funciones públicas o presten servicios públicos.

- Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

6. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

La Gobernación del Huila, dentro del modelo de Buen Gobierno y su implementación incorpora los elementos de la estrategia, el talento humano, los procesos de gestión, sus riesgos y controles, la auditoría y el aseguramiento en la gestión para responder eficientemente a las necesidades de sus partes interesadas dentro de una cultura promotora de alto desempeño y responsabilidad personal

Para el desarrollo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

I. Solicitud de información relacionada con el Plan Anticorrupción ante el Departamento Administrativo de Planeación Departamental y revisión de los documentos publicados en la página web de la Gobernación del Huila y demás soportes entregados por las dependencias responsables.

II. Se Realizaran visitas y entrevista personal a cada uno de los responsables por el cumplimiento de la actividad.

III. Revisión y/o actualización de la matriz de Riesgos y las acciones para su manejo en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, de acuerdo con lo publicado en la página web de la Gobernación del Huila, www.huila.gov.co

IV. Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la Gobernación del Huila.

7. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

La metodología descrita en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de la Atención al Ciudadano de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, indica que el Plan debe contener seis (6) componentes como instrumentos de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad, así:

En ese sentido, la Gobernación del Huila definió el Plan Anticorrupción para la vigencia 2017, plasmado 80 actividades distribuidas en los componentes así:

Componente *1.* Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción,
Componente 2. Rendición de Cuentas,
Componente 3, Racionalización de Trámites,
Componente 4. Servicio al Ciudadano,
Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información,
Componente 6: Iniciativas Adicionales.

Se encuentra publicado en la página web de la Gobernación del Huila. www.huila.gov.co

Componente *1.* Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de avance
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	12	De las diez (10) actividades programadas para cumplir al 31 de agosto-17, los numerales 1.1, 1.3, 2.1 y 2.3 no cumplieron con lo planeado y los terminos estipulados; las restantes seis (6) presentan avances significativos que estan entre el 50% y 100%. El componente refleja avance defiencte, al no existir continuidad en la ejecución de las actividad y el incumplimiento de los terminos que es una constante. No obstante se identifican acciones que reflejan avances de las actividades ajustados a la optimización de factores tales como tiempo y recursos.	*64%*

Este componente tiene doce (12) actividades y cinco (5) subcomponentes 1: Política de Administración de Riesgos de Corrupción, 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, 3 Consulta y divulgación, 4 Monitoreo o revisión, 5 Seguimiento. Tiene un avance del 64% de las diez (10) actividades programadas dentro del periodo del 1 de enero a 31 de agosto-17, los numerales 1.1, 1.3, 2.1 y 2.3 cuyos términos de ejecución estaban en los meses de marzo, abril y julio no se cumplieron con los plazos, ni con las acciones, no obstante de ser éste el segundo seguimiento y control de avance realizado.

Así mismo es importante indicar que la Oficina de Control Interno de Gestión realizó un seguimiento integral a las acciones con el fin de establecer la eficiencia, operatividad y proactividad de las mismas en los procesos, evaluación que permitió establecer que los ejecutores no dan continuidad a las acciones, discrepan con la formulación y planteamiento de las actividades, así como los constantes seguimiento que deben rendir a diferentes actividades. Haciendo con ello que el avance sea deficiente, que no se reflejen acciones propositivas y encaminadas a la mejora continua y la mitigación de riesgos y posibles actas de corrupción.

GOBERNACIÓN DEL HUILA Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						Oficina de Control Interno OCI- Seguimiento 02		
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción						fecha seguimiento		31/08/2017
Subcomponente		**Actividades**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades**	**Avance**	**Observaciones**
Subcomponente /proceso 1 **Política de Administración de Riesgos de Corrupción**	1.1	Asegurar el compromiso consignado en el código de Buen Gobierno frente a la política de confidencialidad/n manejo de conflicto de interes	Socializar formato de Compromiso de confidencialidad y/o Manejo de conflicto de interes por parte de funcionarios y/o contratistas	Gerente SGI	30/03/2017	El formato ya se encuentra diseñado y será remitido al actual director de Contratación con el fin de que se revise sindicamente su aplicabilidad y su aprobación.	15%	Actividad que no muestra resultado de avance significativo. Esta supeditado a una revisión jurídica para que continue el proceso de aplicabilidad.
	1.2	En la Jornada de inducción y Reinducción sensibilizar frente al compromiso de conductas que excluye cualquier aceptación u ofrecimiento de sobornos y capacitar a la alta dirección en temas de cumplimiento de programas de formación ciudadana, políticas y acciones anticorrupción	Evidencia de temas tratado y listas de asistencia	Profesional universitario Responsable de Capacitación (Talento Humano - Secretaria General)	30/03/2017	Esta actividad se reprogramó por agenda del señor gobernador para el 10 de agostode 2017 según Circular 0383, 7361 y 10389	100%	Actividad ejecutada en jornada de inducción y reinducción a todo el personal vinculado en las distintas modalidad con la Gobernación del Huila
	1.3	Incorporar en los procedimientos del Sistema de Control Interno el seguimiento a la función de los interventores y/o supervisores de los contratos	Procedimiento establecido	Jefe de Control Interno	30/04/2017	Se encuentra en proceso de estructuración de la actividad.	0%	
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Elaboración de la matriz de riesgos desde estudios previos y contrato garantías liquidacion de contratos aprobación de ordenador requisitos habilitantes cesión de contratos Certificado de cumplimiento por parte del interventor/supervisor criterios para elega el supervisor y/o interventor distribución de las cargas de los supervisores	Matriz de Riesgos Elaborada	Director de Contratación	30/04/2017	El DAP de la Gobernación del Huila informa que la matriz de riesgo se encuentra elaborada y en proceso de aprobación y socialización	90%	Se encuentra en proceso de aprobación y socialización
	2.2	Revisar la identificación de los Riesgos de delitos contra la administración pública (riesgos de corrupción)	Riesgos revisados	Líder del proceso de Planificación Optal con apoyo del Gerente del Sistema de Gestion	31/12/2017	Se programó dicha actualización una vez se finalizara la Auditoria Interna de calidad y control interno se han trabajado 28 de 37 matriz de riesgos de corrupción por proceso.	70%	La actividad se viene ejecutando y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos
	2.3	Seguimiento a los Riesgos de Corrupción de la Gobernación del Huila conforme a la metodología establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" Según ley 1474 de 2011 y Decreto 124 del 26 de Enero de 2016	Evidencia de Matriz de Riesgos Actulizada y/o ajustada periodicamente (Mar-jul-Nov)	Jefe de control interno y Líderes de procesos	31/07/2017	Actividad en ejecución del segundo seguimiento. Así mismo el DAP esta realizando la actualización y ajuste a los riesgos de corrupción por proceso.	50%	
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Incluir en el informe de empalme información sobre la gestión efectuada en temas anticorrupción	Informe de Empalme con contenido de la gestión frente a temas anticorrupción	Líder del proceso de Planificación Optal	Cada vez que se requiera	Esta estrategia se diseñó con el fin de que en cada cambio de gobierno (empalme) quede establecido un tempario específico sobre las gestiones y adelanto en temas de corrupción, la cual se empezara a aplicar finalizado el actual gobierno	90%	La entidad cuenta con un procedimiento de rendicion de cuenta. Se establece la actividad y esta un proceso de aplicabilidad
	3.2	Involucrar a la ciudadanía organizaciones y partes interesadas en el planteamiento y/o formulacion de estrategias de lucha contra la corrupción	Evidencia de Actuaciones motivacionales	Dueño y Líder del proceso de planificación del DAP	30/04/2017	Se planteó con el fin de involucrar al personal externo a la Entidad, se ha trabajado en armonía con el proceso Gestión de tecnologia y Telecomunicación y Gobernabilidad y Comunicación, emitiendo comunicado con el fin de convocar a veedurías entidades	100%	Actividad que se aplicó en la rendicion de cuentas realizada en la vigencia 2016
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Realizar revisión y actualización anual de las estrategias de lucha contra posibles hechos generadores de corrupción en la Gobernación del Huila	Formulación estrategias vigencia 2018	Líder del proceso de planificación del DAP Gerente SIG y Responsables por componente	31/12/2017	Actualmente el DAP tiene vinculado personal con el fin de atender dicha actividad y se encuentra realizando la actualización a los riesgos de corrupción por proceso. Se identifican nuevas estrategias que permitan atacar posibles riesgos de corrupción. La actidad se ha ejecutado con 28 procesos.	70%	Actividad en ejecucion.
	4.2	Identificar y determinar especificamente los recursos financieros dispuestos para la efectividad en las estrategias de lucha contra la corrupcion	Presupuesto identificado	Director de planeación y secretario de Hacienda	30/03/2017	Los recursos se dispusieron por parte de la Secretaria de Hacienda, los cuales se invirtieron en contratación de personal que apoyara al Departamento Administrativo de Planeación la gestión que adelanta la entidad en materia del PAAC. Igualmente desde la Secretaría General se manejan recursos destinados al proyecto Fortalecimiento Institucional y Gestión de Calidad a la Gestión Documental, las comunicaciones y el Sistema Gestión de Calidad de la entidad entre otras inversiones.	100%	Actividad cumplida. Recursos asignados y en ejecucion
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1	Realizar verificación y seguimiento al cumplimiento de las acciones de tratamiento de los riesgos de Corrupción así como a la eficacia de las mismas	Informe cuatrimestral de seguimiento	Jefe de Control Interno	30/04/2017-31/08/2017 31/12/2017	La Dependencia realiza seguimiento permanente a los compromisos y actividades acordadas para el cumplimiento del Plan Anticorrupción. A la fecha se han realizado dos de los cuatro seguimiento del año.	50%	Actividad en ejecucion.
	5.2	Asegurar la divulgacion Socialización y publicacion oportuna del PAAC al cliente interno externo comunidad y partes interesadas en los diferentes canales de información y comunicación entre los cuales se deber incluir en Cartelera Física y medios escritos masivos.	Evidencia de publicación	Jefe de Control Interno	30/04/2017-31/08/2017 31/12/2017	El Plan anticorrupción cuenta con amplia divulgación en los medios de comunicación de la entidad. Se han ejecutado estrategias que permitan la participación de todos los actores del sistema. Se realiza permanente seguimiento.	50%	Actividades en permanente ejecución

Componente 2: Rendición de Cuentas.

Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de avance
Componente 2: Rendición de cuentas	9	EL componente presenta a 31 de agosto de 2017 siete (7) actividades para ejecución de las nueve establecidas para la vigencia 2017. Durante el seguimiento se realizó revisión a los avances y cumplimiento de la totalidad de las actividades, evidenciando que los procesos han realizado un trabajo importante y significativo en materia de cumplimiento a las actividades y los términos, a exepción del la actividad de los numerales 1.2 y 3.2 que reportan avance del 50%; y las restantes del 100% lo que permitió el cumplimiento del propósito institucional de implementar canales de comunicación efectivos con los clientes tanto internos como externos. Difundir y publicitar el cumplimiento de los planes y programas gubernamentales.	*86%*

El componente dos Rendición de Cuentas, está conformado por cuatro (4) subcomponente y nueve (9) actividades así: así: **1** Información de calidad y en lenguaje comprensible, **2**: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, **3** Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas, **4** Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. En donde es claro que el propósito que persigue es optimizar la gestión pública enfocada al Control social mediante acciones de petición de información, diálogo e incentivos para la ciudadanía que acrecienten, florezcan y mejoren los canales de comunicación y las capacidades institucionales reales y potenciales. En ese entendido la Entidad establece procesos permanentes de interacción con sus grupos de interés para la presentación de aspectos relacionados con su gestión y los resultados de las mismas, estableciendo una relación propositiva basada en el diálogo y la constante participación de la ciudadanía y demás partes interesadas que les permite mantener una gestión transparente.

En el periodo del 1º de enero a 31 de agosto de 2017, las actividades identificadas con los numerales 1.2 y 3.2 no cumplieron los términos, reportando un avance del 50%, no obstante de ser el según seguimiento que se realiza en la presente vigencia. Asi mismo y en aras de realizar un seguimiento objetivo las restantes actividades presentan cumplimiento de metas estableciendo un componente eficiente que ha permitido mejorar los canales de comunicación de la Gobernación del Huila con su entorno, documentando y estableciendo parámetros de navegación en materia de transparencia, tales como un procedimiento de Rendición de cuentas documentado, designación de personal que lidere y apoye la labor de identificación de fortalezas y debilidades que mitiguen posibles riesgos de corrupción, permanente acompañamiento a los procesos con el fin de identificar y evaluar los riesgos a que se exponen en la ejecución de sus labores.

Se evidencia que la entidad ha implementado un Link especificó para rendición de cuentas donde se crea una relación interactiva con clientes internos y externos y se realiza un trabajo informativo de cara a la ciudadanía.

Se cumple con un trabajo importante en materia de inclusión social, se vienen realizando gestiones para que en las actividades de rendición de cuentas hagan presencias personas con discapacidades auditivas.

Rendición de cuentas: El día 15 de diciembre de 2016, en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera se realizó la audiencia pública cuyo fin fue presentar el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2016, dirigida para toda la ciudadanía en general y partes interesadas, jornada que contó con la asistencia de 851 personas, y fue liderada por el señor Gobernador, Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina; así mismo dicha información se compila en acto administrativo que se pública en la página web en el link rendición de cuentas en tres documentos titulados "Informe de Gestión 2016", "Presentación Rendición de Cuentas 2016" y "Informe Audiciencia Rendición de Cuentas 2016".

Audiencia pública a los ciudadanos y organizaciones sociales y económicas: Se evidencia en la página web de la gobernación http://huila.gov.co así como también en el link /huilarindecuentas, la publicación de todas la información inherente a la rendición de cuentas, informes de gestión y consejos departamentales que realiza la entidad en los diferentes municipios del departamento del Huila y la participación activa de ciudadanías.

Estrategia de Divulgación de Informe de Rendición de Cuentas. Conforme a lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 33 de 2016, La secretaria Técnica del OCAD, sometió a consideración la estrategia de generación y divulgación de información de rendición de cuentas y se aprobó realizar audiencia pública con representantes de los diferentes sectores económicos del departamento, para dar a conocer el trabajo y las decisiones del órgano colegiado en el periodo objeto del informe dicha audiencia se llevó a cabo el 17 de mayo de 2017 en el Salón de Gobernadores

El informe de rendición de cuentas fue publicado en la página web de la Gobernación www.huila.gov.co y en mapa regalías conforme a lo establecido en el Acuerdo 33 de 2015, en el periodo entre el 01/01/2017 y el 30/06/2017.

Igualmente se puede acceder desde el link http://www.huila.gov.co/rendicion-de-cuentas-sgr, en la Audiencia Rendición Cuentas se ejecutó la siguiente temática Balance Asignaciones directas del Departamento, saldos municipios adheridos al OCAD Departamento del Huila, Proyectos Aprobados, Ajustes Aprobados por la Entidad Ejecutora designada por el OCAD.

GOBERNACION DEL HUILA Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						Oficina de Control Interno OCI- Seguimiento 02		
Componente 2: Rendición de cuentas						fecha seguimiento		31/08/2017
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades	Avance	Observaciones
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Implementar estrategias para que las personas con discapacidad auditiva participen activamente en la Jornada de Rendición de Cuentas en Audiencia Pública	En Jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas garantizar la participación y comprensión de personas con discapacidad auditiva.	Líder del proceso de planificación del DAP	03/11/2017	En la rendición de cuentas realizada en la vigencia 2016 se contó con personal interprete que apoyara la difusión de la información a los discapacitados auditivos. Para la rendición de cuentas a realizarse en el presente año se ha programado contar con dicho personal que apoye el evento.	100%	acción implementada y cumplida
	1.2	Diseño y elaboración de un folleto, cartilla didáctica, que contenga información relevante del proceso de Rendición de Cuentas, de fácil comprensión e interpretación de las actividades desarrolladas en el proceso de R.C	Cartilla divulgada y entregada	Líder del proceso de planificación del DAP	28/02/2018	Se espera realizar esta actividad en la vigencia 2018 con el tema de rendición de cuentas.	50%	se verifico diseño de cartilla, se adjunta en archivo físico
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Respuestas a las solicitudes formuladas por la ciudadanía en el proceso previo a la Rendición de Cuentas	Evidencia de las respuestas enviadas	Líder del proceso de planificación del DAP	30/03/2017	Se consultó públicamente sobre las sugerencias de temas que la ciudadanía deseaba que el gobernador expusiera en su rendición de cuentas, evidenciando un proceso de retroalimentación con la ciudadanía atendiendo cada pregunta y su respectiva respuesta, información que se encuentra publicada en la página web, evidenciando la estructuración y documentación de rendición de cuentas.	100%	Respuesta publicada en la pagina web institucional
	2.2	Implementación de una plataforma de participación ciudadana y Rendición de cuenta (foros, Chats, encuestas)	Plataforma en funcionamiento	Líder del proceso de planificación del DAP, Coordinador TIC y Asesor de comunicaciones	31/12/2017	Se sugirió al área de Prensa coordinar y articular con las áreas la estructuración del plan de participación ciudadana con el fin de dar cumplimiento a los temas de comunicación, se cuenta con un plan de comunicaciones estructurado para la entidad el cual está siendo sujeto de mejora en la práctica, trabajo que se realiza articulado con TIC .	30%	Plataforma en proceso de estructuración.
	2.3	Publicar en medios masivos la invitación para motivar la participación e inclusión en el proceso de Rendición de Cuentas	Evidencia de las campañas publicadas	Líder del proceso de planificación del DAP	30/03/2017	Informe de Rendición de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2016 publicado en la página WEB de la entidad.	100%	Actividad ejecutada
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar, documentar y publicar Rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión 2016, mediante un espacio diferente a audiencia pública. Ejem: (Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios, Ferias de la gestión con pabellones temáticos, Tiendas temáticas o sectoriales, Mesas de diálogo regionales/Sectorial o temáticas, Reuniones zonales, Asambleas comunitarias)	Jornadas/o eventos realizados	Líder del proceso de planificación del DAP y Asesor de prensa	31/08/2017	Este trabajo está documentado y publicado el procedimiento de Rendición de Cuentas; así mismo se estructura con el fin de que se ejecute en los eventos del Gobernador sirva de espacio de rendición permanente	100%	Procedimiento documentado y se ejecuta o incorpora en los diversos eventos
	3.2	Diseñar, formular e implementar Plan de Medio informativos	Aumentar participación activa en el proceso de RC.	Asesor de prensa, con apoyo del Líder del proceso de planificación del DAP	30/06/2017	Paralelo al plan de comunicaciones se encuentra el plan de medios los cuales se canalizan a través del Asesor de Prensa articulado con el DAP.	50%	SE encuentra estructurado pero se realizan las mejora en el trabajo de campo.
	3.3	Realizar balance de las debilidades y fortalezas evidenciadas durante la ejecución de las acciones de Rendición de Cuentas definidas para la vigencia anterior, analizando las necesidades de información y capacidad de recursos de la Entidad.	Informe evaluación Rendición de cuentas	Líder del proceso de planificación del DAP	30/03/2017	Se cuenta con una persona contratada para identificar las fortalezas y debilidad y realizar el acompañamiento de mejora continua a dicho Procedimiento, con el fin de aplicar en las próximas actividades de Rendición de Cuentas.	100%	actividad ejecutada permanentemente.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Implementar acciones de mejora para el componente de rendición de cuentas a partir de las observaciones y sugerencias ciudadanos.	Fortalecimiento del componente de rendición de cuentas.	Líder del proceso de planificación del DAP	31/10/2017	Se remite al comunicado de prensa con el fin de mejorar la participación de la ciudadanía. Atender las sugerencias y observaciones que resultan de las encuestas, calificaciones, actas de compromisos y pqrs, considerarlas para aplicarlas a nuevas estrategias.	100%	LA entidad tiene estructurado un link especialmente para todo el proceso de rendición de cuentas. Se publica todo lo inherente a la participación de la ciudadanía.

Componente. 3. Racionalización de trámites

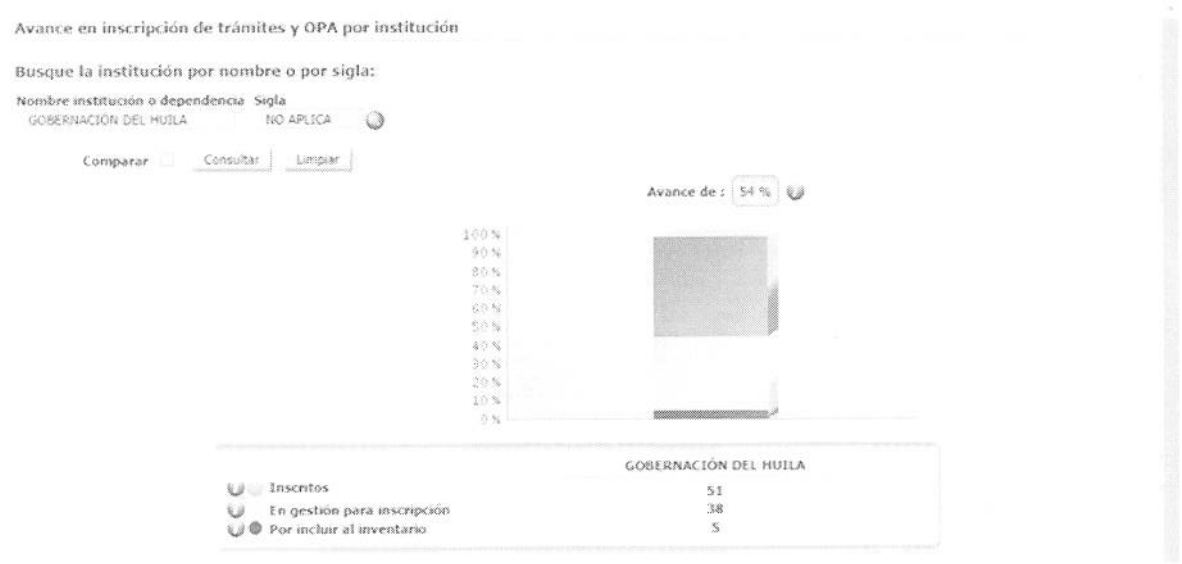
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de avance
Componente 3: Racionalización de Trámites	18	8 de agosto de 2016, se suscribe acta de Visita con la Coordinación de las TIC, como parte del seguimiento que se realiza al PAAC en la cual se notificó el nuevo plan anticorrupción para el Componente 3. En dicho seguimiento se pudo establecer que en aplicabilidad de las nuevas estrategias se han inscrito cinco nuevos trámites y se esta aplicando la utilización de la herramienta tecnologica del SUIT.	*10%*

Este componente está estructurado con dieciocho (18) actividades, dirigidas a minimizar los trámites que los usuarios deben realizar para acceder a los servicios de la entidad.

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento a la actividad de seguimiento, realizó vistita a la Coordinación de TIC de la Gobernación del Huila el día 28 de agosto de 2017, con el fin de establecer el avance y cumplimiento de las actividades descritas en dicho componente. En acta suscrita entre las partes se informó que la ejecución de las actividades documentadas y objeto de revisión habían sido suspendidas en razón a que por asesoría y capacitación dictada por funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se identificaron una serié de inconsistencia en la formulación de las mismas.

Por lo anterior se informa y se pone en conocimiento el nuevo documento que contiene la corrección y nueva estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que rige para la entidad y que se encuentra pendiente de publicar.

Así mismo y en aplicabilidad de los correctivos se inscribieron cinco (5) nuevos trámites, reporte que se genera desde la Plataforma del SUIT.



Se hace revisión a la información que reporta la Plataforma del SUIT en donde se establece que la racionalización de trámites de la Gobernación del Huila se encuentra en el 54% con 51 trámites inscritos, 38 en gestión de inscripción y 5 por incluir al inventario, estos últimos corresponden a trámites de tipo tecnológicos implementados para la Secretaria de Salud Dptal en aplicabilidad de las nuevas actividades resultado de la modificación realizada al componente 3.

Componente 4. Servicio al Ciudadano

Uno de los principios de la política de Buen Gobierno está orientado a generar confianza de las partes interesadas en las entidades y los servidores públicos, ambiente en el cual el ciudadano se constituye en el fundamento de la Administración Pública y es el Estado quien está al servicio de sus necesidades y requerimientos.

Este componente tiene importancia para la Administración central Departamental con ello se pretende el fortalecimiento organizacional para consolidar institucionalmente el manejo de la atención al ciudadano, medidas para optimizar los canales de atención de acuerdo con la caracterización de los grupos de interés de la Entidad, la elaboración y perfeccionamiento de medidas normativas y procedimentales que enmarquen de mejor manera la adecuada atención a la ciudadanía, con un talento humano idóneo y con mejor vocación de servicio y la promoción del relacionamiento directo con los ciudadanos.

Bajo esta proposición la Gobernación del Huila, orientó acciones hacia la mejora continua de sus procesos internos, la entrega de productos y servicios que cumplan con los requisitos y expectativas de los ciudadanos, la calidez, conocimiento y orientación de los

servidores públicos y la optimización de los recursos, con el fin garantizar la excelencia en el servicio al ciudadano.

Dentro de las metas del Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación" una de las metas es la capacitación a funcionarios adscritos a la Administración Departamental, para el manejo de los mecanismos de mejora de atención al ciudadano permitiendo optimizar los servicios en la oficina de atención al ciudadano.

Este componente lo determinan cuatro (4) subcomponentes así: **1** Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, **2** Fortalecimiento de los canales de atención, **3** Talento Humano, **4** Normativo y procedimental ejecutados con nueve (9) actividades.

Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de avance
Componente 4: Servicio al Ciudadano	9	El componente reporta para ejecución durante la vigencia 2017 nueve (9) actividades las cuales fueron objeto de seguimiento, siendo importante indicar que siete (7) de ellas reportan actividades y fecha de cumplimiento hasta el 31 de agosto2017. Por lo anterior se indica al respecto que seis (6) no cumplen con los terminos de ejecución numerales 1.1,1.2, 2.3, 3.1, 3.2 y 4.2. Es importante mencionar en el presente seguimiento los procesos evidencian dificultad en la aplicabilidad de las actividades, situación que desmejora la valoración general del plan intitucional anticorrupción ya que no existe justificaciòn argumentada para dicha situaaciòn.	*33%*

En el segundo seguimiento de la vigencia 2017 refleja un alto índice de incumplimiento a las metas establecidas a 31 de agosto, evidenciando que tres de las siete actividades para cumplir reportan 0% de avance y las restantes tres no superan el 50% de avance, falencia que determina el bajo rendimiento del componente valorado en el 33%; situación que afecta la calificación general del PAAC; así como también es evidente que se requiere de una reevaluación por parte de los procesos que lo estructuran y lo ejecutan de tal fin que le permita implementar mejoras eficaces y eficientes de comunicación y atención para con los clientes internos y externos.

GOBERNACIÓN DEL HUILA Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						Oficina de Control Interno OCI- Seguimiento 02		
Componente 4: Servicio al Ciudadano						fecha seguimiento		31/08/2017
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades	Avance	Observaciones
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Establecer política y/o lineamientos frente a los canales de denuncia de hechos de corrupción y mecanismos de protección al denunciante	Lineamientos y Mecanismos establecidos	Jefes control interno y Disciplinario	30/06/2017	La actividad no se ha ejecutado tal como la establece el plan, consideran los actores que se debe replantear la actividad y articularla con los procedimientos ya existentes, teniendo en cuenta que el Proceso de Control Interno Disciplinario lo rige y enmarca la Ley	0%	Actividad para replantear
	1.2	Definir el procedimiento de denuncias incluyendo hechos corrupción	Procedimiento definido	Coordinador de Tic y líder de atención al ciudadano	30/06/2017	No se ha documentado el procedimiento de denuncias, no obstante se informa que se han realizado reuniones con la Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina Jurídica con el fin de definir el citado procedimiento, se evidencia en la pagina web de la entidad, extranet, intranet y demás canales oficiales que está operando el tipo de comunicación denuncia en el sistema de comunicaciones para los diferentes canales	0%	
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Implementación de planes de mejora teniendo como insumo base el diagnostico y el resultado de la evaluación de percepción aplicadas	Planes de mejora	Dueño y Líder del proceso	31/08/2017	a partir de enero 2017, Se viene realizando encuentas escritas y personalizadas las cuales son evaluadas y con base en esta información se realizan jornadas de inducción y reinducción mensuales que involucran a todo el personal que realiza acitidades de atención al ciudadano. Se entiende como aplicada la mejora en la medida que se realizan las jornadas justificadas en las observaciones que se reportan en las citadas encuestas	100%	Segun Acta de Visita 28/08/2017 El proceso debe mejorar el procedimiento que esta siguiendo en la aplicabilidad de las acciones de mejora resultado de la percepcion del cliente
	2.2	Adquire e implementar la infraestructura telefónica movil, fija y medios alternativos	Infraestructura adquirida e implementada	Dueño, Líder del proceso, Coordinador de TIC	30/11/2017	Se encuentran funcionando todos los canales de comunicación Lineas telefonicas, lineas moviles, pagina web, extranet, instagram, facebook, twiter. Es importante mencionar que a la fecha la pagina web de la entidad esta siendo objeto de mejora	0%	No se reporta la adquisición de nuevas lineas telefonicas
	2.3	Verificación de operatividad del sistema de PQRS a través de la línea telefónica	Evidencia de Verificación	Dueño, Líder del proceso, Coordinador de TIC	30/06/2017	El dueño del proceso manifiesta que no se han presentado circunstancias que le permita implementar el procedimiento y ejecutar la actividad. No obstante se evidencia y constante mediante llamada telefonica que la entidad tiene implementado el canal de entrada de recepción de PQRs via telefonica, siendo importante indicar que dichos reportes se registran por escrito ya que no existe un sistema de grabación	50%	Se debe mejorar el procedimiento de recibo, registro y control de dichas PQRS tomadas via telefonica. Implementar la grabación de dichos reportes
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Incluir en el Plan anual de Capacitación temas sobre atención al ciudadano y servicio al cliente	Plan de capacitación con temas sobre mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Profesional universitario responsable de capacitación de Talento Humano - Secregeneral	30/06/2017	Se realizo convocatoria para capacitacion en convenio con el SENA sobre "Atencion al cliente" pero fue cancelada ya que no se cumplió con la espectativas de asistencia requerida. Se programó nuevamente capacitación en "Servicio al Cliente basado en las relaciones interpersonales" en coordinación con el SENA.	40%	
	3.2	Aplicar evaluaciones de seguimiento al desempeño de los funcionarios de libre nombramiento remoción y provisionales, funcionarios del nivel directivo seleccionados por mérito	Evidencia de Seguimiento	Profesional universitario responsable de evaluación de desempeño de Talento Humano - Secretaria general	30/06/2017	No se ha ejecutado la actividad	0%	
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Activar el chat que permita retroalimentación en tiempo real con el ciudadano	Chat operando	Coordinador de Tics y líder del proceso atención al ciudadano	31/12/2017	La Coordinacion de las TICs informa que esta siendo objeto de mejora la pagina web institucional. El proceso de Atención al ciudadano reporta sobre esta actividad que el chat no esta implementado pero con el rediseño de la página web se estaría entre a operar este sistema de comunicación	0%	No esta operando
	4.2	Divulgar e incentivar el uso de los canales de comunicación para radicación de denuncias	Campañas de Difusión	Dueño y Líder del proceso de Atención al Ciudadno	30/07/2017	Se revisó la página web en donde se evidencia que se tiene implementado un sistema o link de recepción de PQRS, desde la oficina de prensa se manejan comunicaciones que divulgan los canales de comunicación de la entidad	40%	Se requiere implementar acciones eficientes y eficaces de divulgación a los clientes externos

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

El propósito de la Ley 1712 de 2014, es regular el derecho de acceso a la información pública, el principio rector de la ley es que toda la información en poder de las entidades del estado deben proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la

ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.

El componente tiene cinco (5) subcomponentes así: **1** Lineamientos de Transparencia Activa, **2** lineamientos de Transparencia Pasiva, **3** Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información, **4** Criterio diferencial de accesibilidad, **5** Monitoreo del Acceso a la Información Pública; La Administración Departamental ha establecido actividades (26) actividades con el propósito de mejorar el acceso a la información pública de tal manera que sea clara precisa, confiable y oportuna para quien la requiera.

Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de avance
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	26	El componente establece para el periodo nueve (9) actividades para cumplir de las cuales solo el numeral 1,4 reporta 0% de ejecución. Respecto a las demás el seguimiento es significativo ya que se evaluó el total de las actividades encontrando que veinte (20) de ellas reportan que los procesos han realizado un trabajo importante en pro de divulgar y garantizar el acceso a la información de los programas y planes institucionales.	*95%*

Este componente reporta un avance significativo en aplicabilidad de las actividades que permiten a la entidad contar con herramientas informativas eficaces y eficientes de cara a la ciudadanía en general. Consideramos importante acotar que gran parte de las actividades tienen como fecha límite 31 de diciembre de 2017, pero esta auditoria consideró importante revisar el estado de avance para su cumplimiento tal como se describe en los cuadros adjuntos, evidenciando un alto índice de actividades con avance por encima del 50%, aunado a que el canal de web institucional está siendo objeto de mejoras.

GOBERNACIÓN DEL HUILA Plan Anticorrupcion y de Atención al Ciudadano						Oficina de Control Interno OCI- Seguimiento 02		
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						fecha seguimiento		31/08/2017
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada -	Actividades	Avance	Observaciones
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Implementar un mecanismo tecnologico para la automatizacion del proceso de publicación de la información de Ley 1712 de 2015 en la web de la entidad	proceso de publicacion de la información de Ley 1712 de 2015 automatizado	% de automatizacion del proceso	Coordinador TIC	31 de diciembre de 2017	La entidad tiene un link en la pagina web institucional destinado a publicar todo lo inherente a la Ley 1712 de 2015	75%	Pagina web en reestructuración
	1.2 Aumentar el numero de set de datos abiertos publicados por la entidad en el portal www.datos.gov.co	Aumentar en 6 los set de datos abiertos publicados	No. De set de datos publicados	Coordinador TIC	31 de diciembre de 2017	Pagina web en proceso de rediseño	15%	
	1.3 Garantizar la publicación y actualizacion de la información, conforme al esquema de publicacion de información contenido en la matriz de gestión documental, como mecanismo de transparencia y acceso a la información en especial la información sobre: Informe de Gestión 2015, información de contratistas, Tipo de contrato o de vinculación del personal, asignaciones salariales, consejos territoriales de planeación)	Mecanismos establecidos	Indice del riesgo	Coordinador TIC	31/12/2017	El proceso tiene implementado una matriz de seguimiento con el fin de controlar la información que se publica en medios oficiales de la entidad y se da cumplimiento en el link de transparencia a los esquemas de publicación de la información.	100%	Seguimiento operando
	1.4 Realizar Publicación y divulgacion de información sobre tablas y tarifas de trámites	Evidencia de información publicada	No. Consultas	Coordinador TIC	30/06/2017	La pagina de web actualmente se encuentra en proceso de mejora pero en ella se está diseñando un link de acceso directo, así como tambien se encuentra en el enlace	0%	
	1.5 Elaborar un diagnóstico en materia de transparencia de la entidad, a partir de los resultados las evaluaciones de ITD, IGA, SICEP, GEL, para establecer las acciones de mejora correspondientes, mejorando los indices de transparencia	Diagnóstico	Diagnóstico	Asesor de Transparencia, asignado por el Despacho	31/12/2017	Actividad en evaluación y analisis	0%	No existe documento estructurado que defina o evalue la trasnparencia.
	1.6 Generar una comunicacion interna a todas las dependencias de la Gobernación del Huila, informando sobre la aplicabilidad de la encuesta de opinion disponible en la página web, con el objetivo de sondear los temas de interes de la ciudadanía y operativizar el mecanismo	Comunicado radicado	Recibido comunicado	Coordinador TIC	28/02/2017	Se gestionó a través del DAFP jornadas de capacitación las cuales se realizaron con la participación de personal de la entidad (anexos)	100%	Actividad ejecutada
	1.7 Mantener actualizada la información de activos de información	Evidencia de información actualizada	Matriz activos actualizado	Gerente SGI - Lideres de Procesos	continuo	En este momento se encuentran actualizada y puesta en la extranet en un 80%, a la fecha se esta consolidando la información faltante para subirla a la extranet y actualizar el 100% de la matriz. Comentarios	80%	Actividad ejecutada
	1.8 Garantizar al 100% la inscripción de los trámites y OPS en el SUIT en consideración que a 2016 se tiene hasta el 48%	100% de información publicada	% de calificación del indice de visibilidad	Coordinador TIC	31 de diciembre de 2017	Actividad no ejecutada, aun no estan inscritos la totalidad de los trámites.	30%	
	1.9 Dar lineamientos para asegurar la coherencia y consistencia de la información expuesta en los informes de empalmes de tal manera que se involucre visiblemente información relevante sobre la gestion en temas de victimas, anticorrupción, Transparencia, Integridad y Cultura de la Legalidad; y líneas de accion la información	Lineamientos establecidos	Informes de empalme fortalecidos frente a éstos temas	Responsables del control de la información DAP	Cada que se requiera	Se aplicará en el proceso de empalme, haciendo visible las gestiones que la entidad ha realizado en temas de corrupción, victimas y demas con el fin de hacerlos visibles.	100%	
	10 Dar lineamientos para asegurar el fortalecimiento, coherencia y consistencia de la información contenida en los POAI, de tal manera que involucren y/o se exponga visiblemente información sobre recursos	Lineamientos establecidos	Informes fortalecidos que involucren los temas	Responsables del control de la información DAP, Secretaria de Hacienda	15/12/2017	Se evidenció los recursos destinado por parte de DAP y la Secretaria General.	100%	
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Garantizar que las adquisiones de equipos incluyan el licenciamiento de software, para asegurar el compromiso en la lucha antipiratería de software	Mecanismos establecidos	No. De Mecanismos	Profesional Especializado del Despacho del Gobernador, delegado por el Gobernador para Transparencia	31/12/2017	El cumplimiento de la actividad se está garantizando en el desarrollo y ejecución de la contratación dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de adquisición de bienes. Asi mismo la Oficina de las TICs brinda asesoria y acompañamiento tecnico permanente a la entidad en mantenimientos preventivos y	70%	Esta actividad está en permanente seguimiento por parte de la oficina de las TIC
	2.2 Fortalecer la restricción de instalación de software en los equipos por parte de los usuarios, mediante la administracion de los permisos a usuarios y revisión de equipos, en forma periódica	Reporte de usuarios con nivel de acceso	No. De reportes anuales	Coordinador TIC	31/12/2017	Actividad ejecutada, se realizan los seguimientos preventivos y correctivos con el fin de revisar y establecer los permisos a los usuarios	100%	
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Estructurar, elaborar y aprobar el Plan Institucional de Archivos -PINAR	Un Plan Institucional de Archivos -PINAR aprobado	No. De documentos	Lider de patrimonio documental	30/06/2017	Esta en proceso de socializar, aprobar y adoptar el Plan de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivo (PINAR) para la Gobernación del Huila con fecha de 31 de julio de 2017	90%	
	3.2 Mantener actualizada y Publicada la Matriz de Gestión Documental, conforme a las responsabilidades establecidas en el acto administrativo de adopcion	Matriz de gestión documental actualizada y Publicada	1 Matriz de gestión documental actualizada y Publicada	Gestión documental - TIC	31/12/2017	documentos ya elaborados y en proceso de aprobación por parte del Comité y que posterior al proceso de aprobación se hara la respectiva publicación en los medios oficiales de la entidad.	40%	
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 Identificar a los ciudadanos que hablan lenguas diferentes al español	Caracterización de los ciudadanos que hablan lenguas diferentes al [illegible]	No. De ciudadanos	Fabio Garcia A - Lider de Atención al Ciudadano	30/12/2017	El proceso no tiene establecido desde el nivel central una herramienta que permita identificar, tabular e indicar los ciudadanos extranjeros o que hablen lenguas diferente al español. Este tema es importante evaluarlo y revisarlo de forma articulada con la oficina de Pasaportes y la Secretaria de Cultura con el fin de establecer un procedimiento que permita identificar los clientes extranjeros, el motivo de su requerimiento, tuteres	0%	
	[illegible]	Recursos (anticipo) del [illegible]	No. De documentos [illegible]			Actividad no ejecutada, no se		Se revisa la pagina web

Componente iniciativas adicionales:

Este componente se estructuró con seis (6) actividades las cuales refieren a las iniciativas particulares de la entidad con el fin de contribuir, combatir y prevenir la corrupción al interior de la Gobernación del Huila.

Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de avance
Componente 6: Iniciativas Adicionales	6	Este componente se encuentra con los término de ejecución de actividades cumplidas a 31 de agosto de 2017. Respecto a lo anterior se revisaron la totalidad de los compromisos evidenciando un bajo indice de cumplimiento reportando las actividades 1.2, 1.4, 1.5, 1.6; con cero avance en la ejecución y las dos restantes con el 15 y 20 porciento de cumplimiento. El componente bajo indice repercupe significativamente en la calificación general del Plan Intitucional y aun más en las politicas, planes y programas de la entidad, lo que dificulta la ejecuciòn de las actividades. En el seguimiento la auditoria pudo establecer las falencias de las actividades planteadas ya que es evidentes que los procesos involucrados los rige normatividad especifica, no ha contado con la participaciòn y compromiso activo de los procesos, dificultad para acceder a la informaciòn, las evidencias y a la atenciòn de los responsables de ejecutar las actividades.	*5%*

Se realizó acta de visita de seguimiento, en donde se pudo establecer el bajo índice de cumplimiento de las actividades que alcanzó el 5%.

Basados en lo anterior es importante indicar que los Procesos Control Interno Disciplinario y Control Interno de Gestión cuentan con normatividad que rige su actuar y que es determinan al momento de aplicarlo a las actividades.

Así mismo durante dicha visita se realizó el análisis pertinente a cada una de las actividades en donde los procesos identificaron falencias argumentando que éstas tienen características subjetivas y que no representan o determinan, acciones incidentes en la misión que persigue el Plan Anticorrupción que es generar valor agregado al trabajo institución en pro de la transparencia y las buenas prácticas de la gestión pública, aunado a que el trasfondo de las mismas ya están determinadas por la normatividad disciplinaria vigente.

Consolidado seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Fecha de Seguimiento			2017-08-31
Componente	**Actividades Programadas**	**Actividades Cumplidas**	**% de avance**
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	12	De las diez (10) actividades programadas para cumplir al 31 de agosto-17, los numerales 1.1, 1.3, 2.1 y 2.3 no cumplieron con lo planeado y los términos estipulados; las restantes seis (6) presentan avances significativos que están entre el 50% y 100%. El componente refleja avance deficiente, al no existir continuidad en la ejecución de las actividades y el incumplimiento de los términos que es una constante. No obstante se identifican acciones que reflejan avances de las actividades ajustados a la optimización de factores tales como tiempo y recursos.	*64%*
Componente 2: Rendición de cuentas	9	EL componente presenta a 31 de agosto de 2017 siete (7) actividades para ejecución de las nueve establecidas para la vigencia 2017. Durante el seguimiento se realizó revisión a los avances y cumplimiento de la totalidad de las actividades, evidenciando que los procesos han realizado un trabajo importante y significativo en materia de cumplimiento a las actividades y los términos, a excepción de la actividad de los numerales 1.2 y 3.2 que reportan avance del 50%; y las restantes del 100% lo que permitió el cumplimiento del propósito institucional de implementar canales de comunicación efectivos con los clientes tanto internos como externos. Difundir y publicitar el cumplimiento de los planes y programas gubernamentales.	*86%*
Componente 3: Racionalización de Trámites	18	8 de agosto de 2016, se suscribe acta de Visita con la Coordinación de las TIC, como parte del seguimiento que se realiza al PAAC en la cual se notificó el nuevo plan anticorrupción para el Componente 3. En dicho seguimiento se pudo establecer que en aplicabilidad de las nuevas estrategias se han inscrito cinco nuevos trámites y se está aplicando la utilización de la herramienta tecnológica del SUIT.	*10%*

Componente 4: Servicio al Ciudadano	9	El componente reporta para ejecución durante la vigencia 2017 nueve (9) actividades las cuales fueron objeto de seguimiento, siendo importante indicar que siete (7) de ellas reportan actividades y fecha de cumplimiento hasta el 31 de agosto2017. Por lo anterior se indica al respecto que seis (6) no cumplen con los términos de ejecución numerales 1.1,1.2, 2.3, 3.1, 3.2 y 4.2. Es importante mencionar en el presente seguimiento los procesos evidencian dificultad en la aplicabilidad de las actividades, situación que desmejora la valoración general del plan institucional anticorrupción ya que no existe justificación argumentada para dicha situación.	*33%*
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	26	El componente establece para el periodo nueve (9) actividades para cumplir de las cuales solo el numeral 1,4 reporta 0% de ejecución. Respecto a las demás el seguimiento es significativo ya que se evaluó el total de las actividades encontrando que veinte (20) de ellas reportan que los procesos han realizado un trabajo importante en pro de divulgar y garantizar el acceso a la información de los programas y planes institucionales.	*95%*
Componente 6: Iniciativas Adicionales	6	Este componente se encuentra con el término de ejecución de actividades cumplidas a 31 de agosto de 2017. Respecto a lo anterior se revisaron la totalidad de los compromisos evidenciando un bajo índice de cumplimiento reportando las actividades 1.2, 1.4, 1.5, 1.6; con cero avance en la ejecución y las dos restantes con el 15 y 20 porciento de cumplimiento. El componente bajo índice repercute significativamente en la calificación general del Plan Institucional y aún más en las políticas, planes y programas de la entidad, lo que dificulta la ejecución de las actividades. En el seguimiento la auditoria pudo establecer las falencias de las actividades planteadas ya que es evidentes que los procesos involucrados los rige normatividad específica, no ha contado con la participación y compromiso activo de los procesos, dificultad para acceder a la información, las evidencias y a la atención de los responsables de ejecutar las actividades.	*5%*

Conclusión y Recomendaciones.

- ✓ El Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC), del periodo comprendido del 1º de enero a 31 de agosto de 2017, tiene un avance 49% resultado del seguimiento realizado a los seis (6) componentes.

- ✓ De acuerdo con lo establecido en el presente informe, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2017, La Gobernación del Huila ha realizado avances en aspectos tales como Transparencia y acceso a la información, Rendición de Cuentas y Gestión del Riesgo. Siendo importante aclarar que la auditoria de seguimiento aplicó en su sistema evaluativo la revisión y calificación al total de las actividades que se programaron ejecutar entre el 1 de enero al 31 de agosto, no obstante de que ya se había realizado un primer seguimiento y calificación y que se ve reflejado en el comparativo del consolidado de calificaciones, actividad que se realizó en pro de la mejora y continuidad a las tareas y actividades programadas.

- ✓ Se evidencian acciones que han mejorado significativamente los canales informativos y la calidad de la información en aplicabilidad de la Ley 1712 de 2014; en Materia de Gestión del Riesgo el Departamento Administrativo de Planeación Departamental viene adelantando la actualización al mapa de riesgos por proceso labor importante que permite mejorar para la entidad el actuar de la gestión pública y mejorar la comunicación y los servicios para con la ciudadanía en general; así mismo realiza un trabajo importante en materia de socialización y comunicación de Rendición de Cuentas actividad que la entidad debe realizar como medio informativo de su gestión y el cumplimiento de sus Planes y Programas, Se evidenció un procedimiento estructurado y documentado que permite la participación activa de la ciudadanía en la etapa previa, durante y posterior a los eventos.

- ✓ Se observó que realizaron modificaciones estructurales al PAAC, las cuales no fueron informadas a la oficina de Control Interno de Gestión, realizando seguimiento sobre actividades que tenían serias observaciones y que por tal razón no estaban vigentes como es el caso del "componente 3 Racionalización de Trámites"

- ✓ Como observación generalizada nos permitimos indicar que no obstante lo anterior el Plan se viene desarrollando con serias dificultades de autocontrol, autogestión y compromiso al evidenciar que no se cumplen los tiempos y las actividades por parte de los responsables de las actividades y por consiguientes los objetivos que lo enmarcan, así mismo y en el desarrollo de la auditoria de seguimiento se presentaron serias dificultades para acceder a la información y la atención de los responsables de los procesos como es el caso de los procesos Jurídico y Contratación.

- ✓ De otra parte los responsables de las actividades deben avanzar con mayor agilidad en la ejecución de las mismas, y adelantar actividades que fortalezcan el trabajo articulado entre los procesos, mejorar la calidad de la Información de cara a la ciudadanía, la selección de automatización de trámites críticos en el marco de la una estrategia anti - trámites, la realización de los eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano y la evaluación de los mecanismos del Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias (PQRs), lo anterior, dada la importancia de estas actividades como base de la lucha contra la corrupción.

- ✓ Se recomienda presentar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a la ciudadanía y partes interesadas con el fin de hacerla participe de esta herramienta administrativa que busca mitigar posibles actos de corrupción, en pro de la mejora de la calidad y oportunidad de los servicios que los lleve a alcanzar la satisfacción del cliente.

- ✓ Se recomienda incluir en la publicación los actos administrativos que adopten el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y los que motivan sus modificaciones o ajustes.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la publicación los actos administrativos que adopten el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y los que motivan sus modificaciones o ajustes, así como también socializarlo con la ciudadanía y partes interesadas para que exista mayor participación en la construcción y mejoramiento del mismo.

- Es importante que el proceso o área encargada de la estructuración y modificación del PAAC, informe a la oficina de Control Interno sobre las decisiones de cambios o modificaciones al mismo, con el fin de que sea tenido en cuenta al momento de realizar los seguimientos.

- Implementar acciones efectivas en materia de servicios al ciudadano ya que se evidencias deficiencias en el cumplimiento de los objetivos del componente y la ejecución de las actividades.

- Las actividades que involucran el proceso de Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario deben ser objeto de revisión y replanteamiento con el fin de que se estructuren en armonía con la normatividad que los rige y que delimitan su actuar.

- Es importante que la entidad adelante campañas donde se informe a la ciudadanía sobre los medios con que cuenta la entidad para denunciar actos de corrupción.

- Se recomienda estructurar un procedimiento que se deba aplicar ante una situación de corrupción, estructurar el canal de denuncias en aplicabilidad de la Ley 1712 de 2014 y el cumplimiento de la salvaguarda y reserva de los datos del denunciante.

MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO
Jefe Control Interno de Gestión.

Elaboró: Aldubina Trujillo
Profesional

Seguimiento: Sugeli Cortes
Contratista